

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25926 BARCELONA

Edicto

Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado Mercantil nº 4 de Barcelona.

Por el presente hago saber que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el nº 350/2010 - O se ha declarado mediante auto de fecha 30 de junio de 2010 el Concurso de Grepol Construcciones, S.L., con domicilio en calle Galileo nº 278, interior 1º de Barcelona con CIF B60496361. La deudora ha solicitado su liquidación. Se han designado como Administrador Concursal a: Ernesto Núñez Castellón (Abogado), con domicilio en calle Muntaner 240-242 1º 2ª 08021 de Barcelona, con correo electrónico np.sabate@gmail.com. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111 Edifici C, Planta 12, de Barcelona.

Barcelona, 2 de julio de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100056816-1